



*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

Expte. N° 20643-2018

La Plata, *14* de febrero de 2018.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Las presentación formalizada por la Titular del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada para los días 14 y 15 de febrero del corriente año.

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

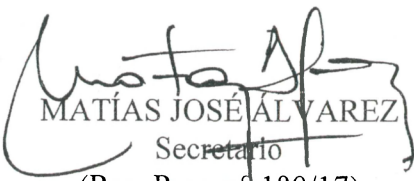
**RESUELVE:**

1.- Disponer la suspensión de términos procesales en el Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, para los días 14 y 15 de febrero del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

  
HILDA KOGAN  
Presidente

  
MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ  
Secretario  
(Res. Pres. n° 180/17)

slf.

